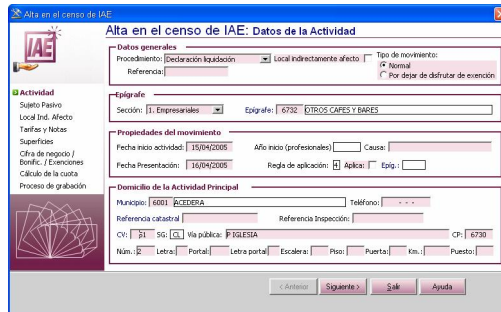
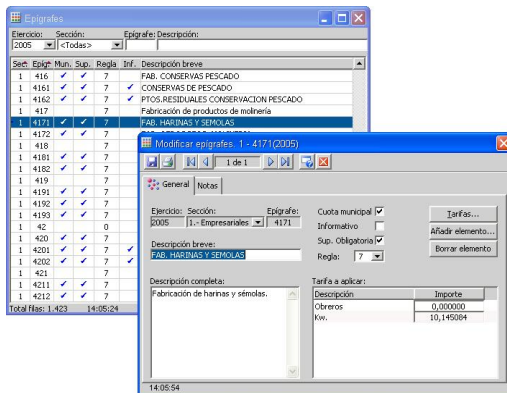


## Gestión Censal del IAE

- 4 **Gestión Censal.** Maneja un histórico de movimientos censales con la posibilidad de conocer en todo momento todos los movimientos que ha sufrido una actividad desde su inicio hasta el momento actual.
- 4 **Interfaz cómoda y sencilla.** Todos los movimientos censales (altas, bajas, modificaciones y variaciones) se realizan con un potente y sencillo asistente que guía al usuario durante todo el proceso, con una validación exhaustiva de todos los datos obligatorios para el movimiento.

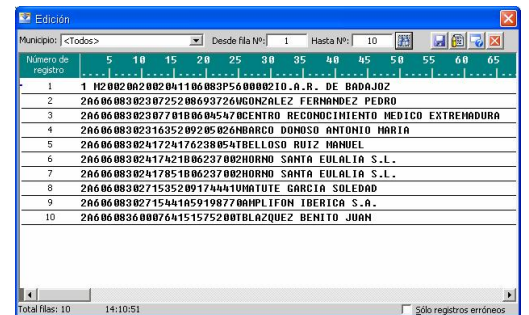


- 4 **Tarifas.** Fácil configuración de las tarifas anuales, teniendo que actualizar únicamente aquellos valores que varían de un ejercicio a otro. Incluye todas las tarifas y notas de todos los epígrafes desde 1.992 y las tablas de rectificación, valor y ponderación de superficie.



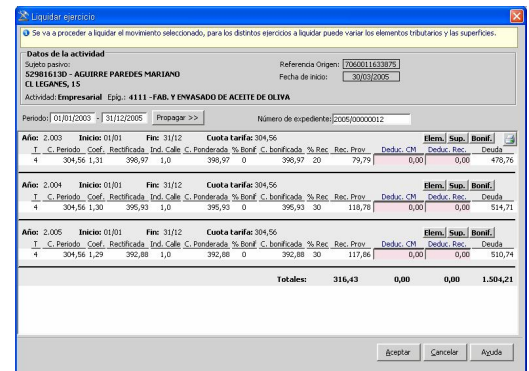
- 4 **Callejero.** Mantenimiento de un callejero propio para el censo del IAE, pudiendo estar unificado con el callejero municipal en el que se puede establecer unos coeficientes de situación por tramos de calle, etc.

- 4 **Comunicaciones con la AEAT (salida).** Emisión de comunicaciones de matrícula anual, alteraciones trimestrales, bajas y variaciones con la Agencia Estatal de Atención Tributaria. Estas comunicaciones se podrán realizar tantas veces como sea necesario, ya que se almacenan independientemente del censo.



- 4 **Comunicaciones con la AEAT (entrada).** Carga los ficheros remitidos por Hacienda, captura la cifra de negocio, calcula la matrícula y produce el cargo correspondiente a la unidad de Recaudación. Emite las liquidaciones a partir de los ficheros de alteraciones trimestrales y posee herramientas para el cruce con la Base de Datos Unificada de Contribuyentes, lo que elimina posibles errores.

- 4 **Liquidaciones.** Potente sistema para liquidar movimientos con control automático de los periodos a liquidar pudiendo variar para cada ejercicio los datos propios de la liquidación (elementos, notas, superficies, bonificaciones, etc.), generando una liquidación anual o conjunta comprendiendo todos los ejercicios liquidados.



- 4 **Adaptada a la legislación vigente.** Preparada con los últimos cambios legislativos concernientes a la cifra de negocio, bonificaciones por ordenanza, cambios en elementos tributarios, beneficios fiscales, etc.

- 4 **Ficha de datos.** En todo momento se puede consultar la ficha de datos censales de una actividad.

- 4 **Otras características.**

- ⇒ Asignación automática del número de Referencia.
- ⇒ Control de datos fiscales si el contribuyente está dado de alta en el municipio, o se encuentra dado de alta en ese epígrafe.
- ⇒ Existencia de sección y epígrafe, controlando que se trate de un epígrafe con cuota municipal.
- ⇒ Controles entre actividad principal introducida y reglas de aplicación.
- ⇒ La vía debe existir en el municipio, imposibilitando introducir calles con nombre distinto.
- ⇒ Información automática de notas de aplicación a la agrupación, grupo o epígrafe y aplicación de las mismas.
- ⇒ Control de fecha de inicio, variación o cese con fecha de presentación, grabación de sanciones en movimientos extemporáneos.
- ⇒ Control de año de inicio de actividad para profesionales.
- ⇒ Cálculo progresivo y pormenorizado de la Cuota de Tarifa con posibilidad de alteración de las mismas para circunstancias excepcionales.
- ⇒ Asignación automática de Tarifas y precios de elementos tributarios y superficies.
- ⇒ Existencia en matrícula de la Referencia anterior en los casos de Bajas y Modificaciones.
- ⇒ Control de variaciones.
- ⇒ Carga inicial de los datos existentes.
- ⇒ Realización de autoliquidaciones y liquidaciones.
- ⇒ Producción de recibos y realización de la facturación anual.
- ⇒ Consultas de cualquier tipo y posibilidad de enlace con el módulo de estadísticas de GIT.
- ⇒ El sistema se puede enlazar con el Sistema de Información Geográfica mediante la referencia catastral de la actividad.